

Resolución de 14 de Mayo de 2026, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Titulado/a Medio Universitario/a de Apoyo a la Investigación - Grupo C [Ref. RRHH-26/018]

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en la presente, en la cual se especifican las características de la misma.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a **Titulado/a Medio Universitario/a de Apoyo a la Investigación – Grupo C**, área de personal de apoyo a grupos de investigación del IIS Aragón.

Está orientada a profesionales con formación universitaria que desarrollarán tareas de apoyo técnico y operativo en el marco de un proyecto o línea de investigación, bajo la supervisión directa del Investigador/a Principal, colaborando en la ejecución de actividades técnicas, la aplicación de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo, el registro y tratamiento básico de datos, así como en otras actividades de soporte necesarias para el correcto desarrollo del proyecto.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-26/018
Número de plazas	1
Categoría Laboral	Titulado/a Medio Universitario/a de Apoyo a la Investigación Grupo C
Responsable	M ^a Emilia Vargas Escuer
Tipo de Contrato	Contrato de actividades científico-técnicas al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.
Jornada Laboral	A tiempo completo
Retribución	Según Tablas Salariales IIS Aragón

Datos de la Financiación	Proyecto SAM SUDOE_EU <i>“Gemelo Digital Inteligente para la prescripción social en atención sanitaria primaria (S2/4.5/E0271), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg VI-B Sudoe 2021-2027. Su objetivo es promover la cohesión social y territorial mediante la innovación y la valorización de los servicios locales.</i>   Co-funded by the European Union SAM
Tareas a desarrollar	• Ejecución de tareas auxiliares de soporte en el proceso de identificación y mapeo técnico de activos comunitarios para la salud en la zona de intervención del proyecto, incluyendo la recogida, revisión y comprobación de datos conforme a los protocolos establecidos, bajo la supervisión del personal investigador. • Elaboración de fichas descriptivas, mantenimiento de bases de datos digitales normalizadas y apoyo en su correcta integración en la plataforma del proyecto, siguiendo las instrucciones técnicas establecidas y conforme a las normas del centro. • Ejecución de acciones operativas para la visibilización de los activos y apoyo en la organización de actividades participativas, así como colaboración con entidades locales, servicios sanitarios y tejido asociativo, conforme a las directrices del proyecto. • Participación en reuniones de grupos de trabajo intersectoriales y apoyo en el seguimiento de los acuerdos alcanzados, conforme a las indicaciones del equipo investigador. • Gestión del archivo documental, mantenimiento de registros del estudio y comunicación de incidencias al investigador responsable. • Apoyo operativo en la implementación del enfoque salutogénico y de las estrategias de prescripción social en el ámbito territorial del proyecto, bajo la supervisión del IP. • Además de las anteriores, podrán realizarse otras tareas de apoyo técnico y operativo dentro de las funciones correspondientes al Grupo C de Titulado/a Medio Universitario/a de Apoyo a la Investigación.

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y finalizará a los 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón
- Vocal: M^a Emilia Vargas Escuer. Investigadora Principal del Grupo de Investigación IIS Aragón – GIIIS076 Grupo de estudios en Ordenación del Territorio “
- Vocal: María Zúñiga Antón. Miembro del Grupo de Investigación IIS Aragón – GIIIS076 Grupo de estudios en Ordenación del Territorio “
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica RRHH IIS Aragón
- Secretaria: M^a Ángeles Mínguez Rubio. Técnica RRHH IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión del título de Grado Universitario en el ámbito de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Seis meses de experiencia profesional en servicios sociales destinados a la comunidad.

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
 - Formación en salud comunitaria, activos para la salud o prescripción social (0 a 10 puntos)
 - Formación en metodología de Investigación (0 a 10 puntos)

- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
- Experiencia profesional con grupos de personas vulnerables (0 a 20 puntos)
 - Experiencia en proyectos de investigación (nacionales o europeos) relacionados con salud o territorio, valorándose especialmente el conocimiento del tejido asociativo y los activos de salud en el ámbito territorial de actuación del proyecto (0 a 10 puntos).
 - Experiencia en la redacción y presentación de informes (0 a 10 puntos)
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, sistemas de información geográfica, bases de datos o herramientas digitales colaborativas (0 a 15 puntos)
 - Nivel idioma inglés (0 a 5 puntos)
 - Nivel idioma francés y/o portugués (0 a 5 puntos)
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):
- Autonomía y capacidad de planificación y organización
 - Resolución de problemas
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum **y justificados documentalmente** que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado.

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Fdo.: **Óscar López Lorente**

Director Ejecutivo

Instituto de Investigación Sanitaria Aragón